

76, 77, 78, 79, 80 y 91 del polígono 8. Promotor: Electrificaciones A. Sierra, S.L., en Puebla del Prior.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 10 de septiembre de 2007. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.

AYUNTAMIENTO DE ALCONERA

EDICTO de 5 de septiembre de 2007 sobre aprobación del Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación n.º 6-A de las Normas Subsidiarias.

El Pleno del Ayuntamiento de Alconera, en sesión extraordinaria celebrada el día trece de agosto de dos mil siete, aprobó el Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación n.º 6-A de las Normas Subsidiarias de la localidad (Programa de Ejecución que contiene en su Alternativa Técnica Estudio de Detalle, Proyecto de Urbanización y Proyecto de Reparcelación), con adjudicación del mismo a Don Andrés Rodríguez Fernández, en nombre y representación de Promociones Campobarro, quien con la publicación del presente Anuncio adquiere el derecho a la ejecución del Programa de Ejecución aprobado, tal y como establece el artículo 135.º.8 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Según certifica el Registro de Programas de Ejecución y de Agrupaciones de Interés Urbanístico, con fecha de veintiocho de agosto de dos mil siete, y con el número de inscripción 45/07 se ha procedido al depósito previo a la publicación del Programa de Ejecución de la Unidad de Ejecución n.º 6-A de las Normas Subsidiarias de Alconera.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alconera, a 5 de septiembre de 2007. El Alcalde-Presidente, MANUEL GALEA SANTOS.

AYUNTAMIENTO DE ALJUCÉN

EDICTO de 4 de septiembre de 2007 sobre Programa de Ejecución de la Unidad de Ejecución n.º 2 de las Normas Subsidiarias.

Por la Agrupación de Interés Urbanístico de la Unidad de Ejecución n.º 2 de las Normas Subsidiarias de Aljucén, se ha presentado en este Ayuntamiento la alternativa técnica del Programa de Ejecución de referido sector, con el contenido que se determina en el art. 119 de la LSOTEX.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 134 A) de la LSOTEX, procedimiento ordinario, el Programa de Ejecución presentado se somete a información pública por plazo de veinte días, durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

El expediente puede ser examinado en la Oficina del Excmo. Ayuntamiento de Aljucén (C/ Cáceres n.º 11).

Aljucén, a 4 de septiembre de 2007. El Alcalde, JOSE M.ª MENDOZA PALLERO.

AYUNTAMIENTO DE LLERENA

ANUNCIO de 18 de septiembre de 2007 sobre modificación de la Oferta de Empleo Público para el año 2007.

Por Resolución de esta Alcaldía de fecha 17 de agosto de 2007 y previa instrucción del oportuno expediente de Modificación de Plantilla de Funcionarios, fue aprobada la modificación de la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2007, publicada en el B.O.E. núm. 30 de 3 de febrero de 2007, mediante la creación de dos nuevas plazas de Agentes de la Policía Local, quedando en la forma siguiente:

Provincia: Badajoz.

Corporación: Llerena.

Número de Código Territorial: 06074.

FUNCIONARIOS DE CARRERA

— Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración General, Subescala Auxiliar, Denominación Auxiliar Administrativo. Número de vacantes Una.